

TEMAS

para el *debate*

MAYO DE 2016 NÚMERO 258

www.sistemadigital.es

La reforma de la Constitución

Democracia y
participación política

Educación:
un pacto urgente

4,00 euros



9-771134-657002

Consejo de Redacción

Presidente. Alfonso Guerra

Director. José Félix Tezanos

- Manuel Alcántara
- Gabriel Alconchel
- Luis Enrique Alonso Benito
- Julián Ariza Rico
- Enrique Baquedano
- Mario Bederá
- Carlos Berzosa
- Oscar Blanco Hortet
- Manuel Bonmati
- Josep Borrell Fontelles
- Abel Caballero
- José María Calviño
- Julián Campo
- Victoria Camps
- M^a Luisa Carcedo
- Carlos Carnero
- Manuel Castells
- Salvador Clotas
- Adela Cortina
- Antón Costas Comesaña
- Alvaro Cuesta Martínez
- Andrés de Blas
- Rafael de Lorenzo
- Pedro de Vega
- Elías Díaz
- José Antonio Díaz Martínez
- Verónica Díaz Moreno
- Manuel Díaz Olalla
- José Carlos Díez
- Sebastián Dormido
- Concepción Escobar Hernández
- Jesús Espelósín
- Pilar Estébanez
- Natalia Fabra Portela
- Jorge Fabra Utray
- Javier Fernández
- Francisco Fernández Marugán
- Tomás Fernández
- Toni Ferrer
- Álvaro Frutos
- Angel Gabilondo
- Manuel Gala Muñoz
- Javier García Fernández
- Antonio García Santesmases
- Javier Gómez
- Valeriano Gómez
- María González Veracruz
- Luis Goytisolo
- Octavio Granado
- Esteban Ibarra
- Oscar Iglesias
- Ramón Jáuregui
- Fernando Ledesma
- Pabí López
- Francisco Lorenzo
- Miguel Angel Martínez
- José Martínez Olmos
- Victorino Mayoral
- Manuel Mella
- Emilio Menéndez del Valle
- José M^a Mohedano
- Manuel Monereo
- Fernando Morán
- Juan Moscoso del Prado
- Manuel Muela
- Enrique Múgica Herzog
- Emilio Muñoz
- Javier Nadal
- Rafael Nájera Morondo
- Cristina Narbona
- Micaela Navarro
- Ana Noguera
- Manuel Núñez Encabo
- Emilio Ontiveros
- Gustavo Palomares
- M^a Luz Rodríguez
- Tomás Rodríguez Bolaños
- Juan Carlos Rodríguez Ibarra
- Julio Rodríguez López
- Antonio Romero
- Santos Ruesga
- Maritcha Ruiz
- Miguel Ángel Ruiz de Azúa
- Domènec Ruiz Devesa
- Ignacio Rupérez
- Pedro Sabando
- Juan Antonio Sacaluga
- Javier Sáenz Cosculluela
- Juan Salcedo Martínez
- José Antonio Sanahuja
- M^a Rosario Sánchez Morales
- Antón Saracibar
- Pedro Saura
- José Enrique Serrano
- Rafael Simancas
- Juan José Solozabal
- Eduardo Sotillos
- Sergio Tezanos Vázquez
- Leopoldo Torres Boursault
- Ignacio Urquiza
- Blanca Uruñuela
- Elena Valenciano
- Manuel Villoria
- Angel Viñas
- Juan Antonio Yañez Barnuevo
- Virgilio Zapatero
- José María Zufair

Redactora Jefa. Carmen Barrios

Maquetación. Yolanda López

Secretaría de Redacción. Inger Nilsson
y Carmen Maeso

Publicidad. Margarita González Rojo
Impresión. www.litofinter.com

Portada. Dreamstime

Edita. Iniciativas Editoriales Sistema, S.A.
Consejo de Administración.

Presidente. José Félix Tezanos, Leopoldo Torres,
José María Calviño, Jesús Espelósín, Óscar Iglesias,
Antonio Romero, Javier Sáenz Cosculluela,
José M^a Mohedano.

Secretaria. María Jesús González

Suscripciones. Luis J. Rodríguez. Tel. 91 448 73 19

Redacción y Administración.

C/Fernando el Católico, 13-Bajo A 28015 Madrid.
Teléfono: 91 448 73 19. Fax: 91 448 73 39.
rtemas@fundacionsistema.e.telefonica.net

<http://www.sistemadigital.es>

Precio del ejemplar: 4,00 euros. Suscripción anual España (12 números): 40,00 euros. Suscripción anual Europa y América (correo superficie): 70,00 euros. Suscripción anual Europa (correo aéreo): 85,00 euros. Suscripción anual América (correo aéreo): 115,00 euros. ISSN: 1134-6574. Depósito Legal: M.36073-1994.

"TEMAS para el debate es una revista plural, que respeta las opiniones de sus colaboradores, pero que no comparte necesariamente todos los puntos de vista manifestados en los artículos publicados".

Gobiernos y responsabilidad

Los Gobiernos quieren responsabilizar a sus pueblos de la expulsión de los refugiados. En Alemania, la derecha xenófoba se sitúa en un 15%, falta un 85%. En Francia, la extrema derecha de Le Pen es de un 30%, queda un 70%. Son los dirigentes los que no han querido o no han sabido recibir, atender y organizar a los refugiados.

La mayoría de las sociedades no los rechaza, y muchos europeos están dispuestos a participar en su acogida. Toda esa gran dureza, toda esa insensibilidad con los emigrantes, unidas a las guerras que los países occidentales han promovido en los países árabes, hacen difícil la situación

Bernardo de Llobet. Madrid.

Los paraísos fiscales y el hambre

Según un Informe del Relator para el Derecho a la Alimentación de las Naciones Unidas la entrada en el mercado de derivados financieros, basados en productos alimentarios, es una de las causas del incremento de los precios de los alimentos básicos, que a su vez influyen en el hambre de más de cerca de mil millones de personas en el mundo. Los paraísos fiscales se utilizan para que los movimientos especulativos opacos se produzcan, también, en el mundo de los productos alimentarios. Los paraísos fiscales funcionan como plataformas ocultas a los fiscos de los países también para la alimentación convertida en negocio. Por lo tanto se puede decir, que mantener estos lugares opacos contribuye a que aumente la desigualdad y el hambre en el mundo. Esto ya lo sabíamos. Ahora nos estamos enterando, gracias a los *papeles de Panamá*, de los nombres de personas importantes que se dedican a ocultar su dinero al fisco. Estos evasores fiscales son cómplices también de las hambrunas, de la pobreza y de la desigualdad. No podemos seguir consintiéndolo.

Sara del Río. Valencia.

Un ministro en modo off

Soria se apagó, igual que se apagan las luces cuando falta el suministro o no se afronta la factura. Soria ya es un ministro en modo off. Lo curioso es que ha tenido que desenchufarse él mismo, porque el Presidente del Gobierno era incapaz de apretar el interruptor. Es más, el Presidente del Gobierno le ha defendido como un mosquetero defiende a otro, a capa y espada, cuando él mismo ya se había rendido, porque sus mentiras eran tan luminosas que quemaban.

Violeta Corredera. Madrid.

Encuesta sobre la reforma de la Constitución

En la sociedad española ha surgido un debate sobre la pertinencia de la reforma de la Constitución de 1978. La España actual ha cambiado en diversos planos desde que se aprobó el vigente texto hace casi cuarenta años. Han surgido cuestiones a las que conviene atender, que tienen que ver con unas crisis sociales, institucionales y territoriales a las que hay que dar respuesta con una reforma constitucional que suscite los consensos necesarios. *Temas* aborda este debate recabando las opiniones de reputados expertos.

1. ¿Es necesario abordar en estos momentos una reforma de la Constitución? ¿Por qué?
2. ¿Qué aspectos deberían considerarse en dicha reforma? ¿Con qué orden de urgencia o prevalencia?
3. ¿Cuál es el enfoque y el procedimiento que debería utilizarse para la reforma de la Constitución? Más allá de lo que establece la Constitución, ¿cuál sería en su opinión el número, o la proporción, de parlamentarios convenientes para sacar adelante el texto reformado, y de qué partidos políticos?
4. ¿Qué habría que hacer respecto a la situación de Cataluña y de otras comunidades autónomas?

Artemi Rallo

Catedrático de Derecho Constitucional de la Universidad Jaime I.
Diputado del PSOE por Castellón

1. La reforma constitucional es ineludible y urgente. España está sufriendo una crisis social, institucional y territorial que debe empezar a superarse reconstruyendo los cimientos constitucionales. Buena parte de la ciudadanía percibe que la falta de protección social que ha acompañado a la crisis económica y que la desafección institucional que ha provocado la corrupción tienen su origen en debilidades evidenciadas por un marco constitucional que necesita actualizarse. Resulta obvio que la crisis territorial sólo encontrará respuesta adecuada mediante una renovación del pacto constitucional que posibilite la superación de las tensiones vividas durante los últimos años y otorgue un correcto encaje de la diversidad y pluralidad presente en los territorios del Estado.

2. Tras casi cuatro décadas de vigencia, la Constitución necesita tanto abordar reformas estructurales, exigidas por la realidad política, como una amplia puesta a punto que la ponga al día de las demandas sociales. Atendiendo a su urgencia y prevalencia cabría realizar la siguiente enumeración secuenciada: reforma del Estado Autonómico, de la Administración Local, de la financiación autonómica y del Senado para preservar tanto la igualdad como la diversidad y la pluralidad; incrementar la garantía de los derechos socia-



les (vivienda, salud, trabajo, seguridad social, medio ambiente, igualdad salarial, extranjeros); reforzar la calidad democrática de las instituciones (democracia interna de los partidos, régimen electoral, participación ciudadana, transparencia, independencia de los órganos constitucionales y de la justicia).

La reforma constitucional es ineludible y urgente. España está sufriendo una crisis social, institucional y territorial que debe empezar a superarse reconstruyendo los cimientos constitucionales.

3. En la reforma constitucional no pueden existir atajos. Al margen de una aritmética parlamentaria coyuntural, una amplia revisión de la Constitución, como la que se pretende, sólo podrá culminar con éxito con la implicación de los dos grandes partidos de la izquierda (PSOE) y derecha (PP). Y, obviamente, este pacto de convivencia renovado debería ampliarse al conjunto del espectro político y, en particular, incorporar a los partidos nacionalistas. El consenso es una meta que deberá ser el resultado de la transacción y las renuncias indispensables, para recuperar un sentimiento de acomodo constitucional en el que quepan todas las formaciones políticas dispuestas a realizar ese esfuerzo con transparencia y el sosiego de una

legislatura completa. La transición política española nos ofrece un modelo procedimental hoy todavía válido: subcomisión parlamentaria, ponencia, referéndum.

4. El problema territorial tiene su más inmediata manifestación en Cataluña pero, como resulta obvio, no acaba ahí. Cataluña y otras Comunidades Autónomas deben ver plasmada en el texto constitucional su singularidad y un marco de relaciones con el Estado que, sin privilegios, respete su identidad. Pero, además, el problema territorial debe afrontarse dando respuesta a la necesaria igualdad y solidaridad entre los españoles, a la garantía de una financiación suficiente de los servicios públicos en todo el territorio nacional y al establecimiento de instrumentos de colaboración y cooperación que permitan una convivencia leal y sin conflictos entre Comunidades Autónomas y Estado.

El problema territorial tiene su más inmediata manifestación en Cataluña, pero no acaba ahí. Cataluña y otras Comunidades Autónomas aspiran a ver plasmada en el texto constitucional su singularidad y un marco de relaciones con el Estado que, sin privilegios, respete su identidad.

Francisco Javier Matia Portilla

Profesor (Apc) de Derecho Constitucional. Universidad de Valladolid



1. Indudablemente, sí. La justificación de esta respuesta podría apoyarse en la existencia de normas constitucionales obsoletas (como son las que disciplinan el proceso de creación de las Comunidades Autónomas) o de modificaciones que cuentan con amplio respaldo político (como es excluir la preferencia del varón sobre la hembra en la sucesión de la Corona). Pero más allá de estas cuestiones concretas, resulta imprescindible adaptar la Constitución a una realidad social que es hoy muy distinta de aquella existente cuando se forjó la Constitución. O nos tomamos en serio la revisión

de la Constitución o corremos el riesgo de que la realidad la haga parcialmente impracticable. Cuestión distinta es que la situación política la permita en este momento.

2. Algunas materias a reformar ya se han puesto encima de la mesa (y han sido objeto de un muy interesante Dictamen del Consejo de Estado): terminar con la prevalencia del varón sobre la hembra en la sucesión de la Corona, recoger en la Constitución el hecho de la integración europea de España, acometer la reforma del Senado e incluir los nombres de las Comunidades Autónomas en el texto legal.

Resulta imprescindible adaptar la Constitución a una realidad social que hoy es bastante distinta de aquella que existía cuando se forjó. O nos tomamos en serio la revisión de la Constitución, o corremos el riesgo de que la realidad la haga parcialmente impracticable.

Pero creo que se podría ser más ambicioso en esta materia, y añadir algunas otras materias en dicha revisión. Por ejemplo, resulta imprescindible reformar las propias normas que regulan el procedimiento de modificación constitucional, aligerando el referido a la revisión constitucional. También parece conveniente formalizar nuestro modelo territorial en el texto constitucional, incluyendo sus principales características y los principios que lo adornan, y que se han consagrado fundamentalmente en la jurisprudencia el Tribunal Constitucional. Sería imprescindible, en definitiva, buscar un nuevo consenso como el forjado en 1978, que alumbrara un renovado pacto constitucional vinculante para futuras generaciones de españoles.

3. A la vista de las materias que se pretenden modificar, deberíamos servirnos, en principio, del procedimiento de revisión constitucional (artículo 168 CE). Sin embargo, estamos en presencia de un procedimiento tan complejo y difícil de seguir que acaso resulte impracticable. A partir de esta realidad, podría optarse por no hacer nada mientras no

se logre el consenso necesario para acometer esta revisión u optar por elaborar un texto constitucional de nueva planta. De apostarse por esta segunda posibilidad, resultaría imprescindible que el procedimiento de elaboración sea impecable desde la perspectiva democrática y participativa. Para la conformación de esta nueva voluntad estatal sería precisa la negociación de los grandes partidos estatales y un respaldo popular expresado a través de un referéndum.

4. En relación con la revisión constitucional del modelo territorial se manejan en nuestra doctrina posturas extremas. Mientras que algunos autores defienden que se debe incluir un derecho autonómico a decidir (sic), otros prefieren una equiparación radical de los distintos territorios que lleve, por ejemplo, a la supresión del concierto vasco. Mi opinión personal es que, más allá de lo que resulta indiscutible (la Constitución no puede fraccionar la soberanía en parte del pueblo, porque éste es presupuesto de su propia existencia), creo que debería hacerse una evaluación técnica que preserve lo mejor del Estado autonómico y subsane las deficiencias apreciadas durante estos años. Este enfoque me permite discrepar de aquéllos que defienden que todas las reformas del modelo autonómico deben ser, siempre, para mejorar la posición de las Comunidades Autónomas o de aquéllos otros que niegan la pluralidad política territorial que se encuentra en su base. En todo caso, me parece que sería interesante que la delimitación competencial Estado-Comunidades Autónomas se recogiera en la propia Constitución, así como que para determinar la atribución de una competencia a una u otra autoridad se tuviera en cuenta la eficiencia, administrativa y económica, de su ejercicio (resulta claro, por ejemplo, que la gestión estatal de la sanidad resulta más barata y genera menos disfunciones en la prestación del servicio). Finalmente, la existencia de tradiciones (cupo vasco) y hechos diferenciales (lengua) debería proyectarse en elementos simbólicos y de promoción y tutela, más que en políticas que pretendan generar sentimientos enfrentados. Lo que ocurre es que para que todas estas reformas sean eficientes resulta esencial contar con lealtad institucional por parte de unos y otros, lo que, lamentablemente, no siempre ha ocurrido.